

**FORMATO N° 24**  
**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS**  
**Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**  
**CONSULTORÍA DE OBRAS**  
**(ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS-194-2023-MDM/CS-1)**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>
----------	-----------------------

<b>2</b>	<p><b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b></p> <p>En el poblado de Camisea, a los 26 días del mes de octubre de año 2023, en la Unidad de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Megantoni , siendo las 15:00 horas, el Comité de Selección , encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la <b>ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 194-2023-MDM/CS-1 (Primera convocatoria )</b>, cuyo objeto de la convocatoria es la <b>CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN PARA LA EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO IOARR: "CONSTRUCCIÓN DE ALMACÉN; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI LOCALIDADES DE CAMISEA, KIRIGUETI, MIARIA, SARINGABENI DISTRITO DE MEGANTONI, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO CUSCO". CUI N° 2548002 (META 346)"</b>, a fin de APERTURAR EL SOBRE DE LA OFERTA ECONÓMICA y OTORGAR LA BUENA PRO.</p>
----------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<b>3</b>	<p><b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN</b></p> <p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td rowspan="2">Presidente</td> <td rowspan="2">ING. YOHAN HURTADO RIVERA</td> <td>Titular</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">GERENCIA DE SUPERVISION</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Primer Miembro</td> <td rowspan="2">ING. OSCAR ORLANDO DELGADO FLORES</td> <td>Titular</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Segundo Miembro</td> <td rowspan="2">LIC. ADM. TEODOR RIMACHE VELASQUE</td> <td>Titular</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">OFICINA DE ABASTECIMIENTO</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	Presidente	ING. YOHAN HURTADO RIVERA	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA DE SUPERVISION	Suplente		Primer Miembro	ING. OSCAR ORLANDO DELGADO FLORES	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL	Suplente		Segundo Miembro	LIC. ADM. TEODOR RIMACHE VELASQUE	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	Suplente	
Presidente	ING. YOHAN HURTADO RIVERA			Titular	X			Dependencia:	GERENCIA DE SUPERVISION																
		Suplente																							
Primer Miembro	ING. OSCAR ORLANDO DELGADO FLORES	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL																				
		Suplente																							
Segundo Miembro	LIC. ADM. TEODOR RIMACHE VELASQUE	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE ABASTECIMIENTO																				
		Suplente																							

<b>4</b>	<p><b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b></p> <p>De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del participante</th> <th>RUC</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>TTITO CCAMA MIGUEL ANGEL</td><td>10239904438</td></tr> <tr><td>2</td><td>CIRILO DIESTRA PEDRO HELI</td><td>10316740494</td></tr> <tr><td>3</td><td>MONTESINOS ALVAREZ WILDER</td><td>10411561149</td></tr> <tr><td>4</td><td>COELLO ARANGO ENZO MELITON</td><td>10453167122</td></tr> <tr><td>5</td><td>HUARCA MAQUERA BENJAMIN</td><td>10471464380</td></tr> <tr><td>6</td><td>RF INVERSIONES SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA</td><td>20486854473</td></tr> <tr><td>7</td><td>CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.</td><td>20494986320</td></tr> <tr><td>8</td><td>QORIWAYRA CONSULTORES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA</td><td>20527722731</td></tr> <tr><td>9</td><td>JAZMIN LUZDEI EJECUTORES Y CONSULTORES S.R.L. - JAZLUZ EJCONS S.R.L.</td><td>20559260348</td></tr> <tr><td>10</td><td>CONSULTORES BIM E.I.R.L.</td><td>20605340149</td></tr> <tr><td>11</td><td>YUCRA INGENIERIA &amp; CONSTRUCCION S.A.C.</td><td>20608818279</td></tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del participante	RUC	1	TTITO CCAMA MIGUEL ANGEL	10239904438	2	CIRILO DIESTRA PEDRO HELI	10316740494	3	MONTESINOS ALVAREZ WILDER	10411561149	4	COELLO ARANGO ENZO MELITON	10453167122	5	HUARCA MAQUERA BENJAMIN	10471464380	6	RF INVERSIONES SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	20486854473	7	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	20494986320	8	QORIWAYRA CONSULTORES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20527722731	9	JAZMIN LUZDEI EJECUTORES Y CONSULTORES S.R.L. - JAZLUZ EJCONS S.R.L.	20559260348	10	CONSULTORES BIM E.I.R.L.	20605340149	11	YUCRA INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.	20608818279
N°	Nombre o razón social del participante	RUC																																			
1	TTITO CCAMA MIGUEL ANGEL	10239904438																																			
2	CIRILO DIESTRA PEDRO HELI	10316740494																																			
3	MONTESINOS ALVAREZ WILDER	10411561149																																			
4	COELLO ARANGO ENZO MELITON	10453167122																																			
5	HUARCA MAQUERA BENJAMIN	10471464380																																			
6	RF INVERSIONES SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	20486854473																																			
7	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	20494986320																																			
8	QORIWAYRA CONSULTORES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20527722731																																			
9	JAZMIN LUZDEI EJECUTORES Y CONSULTORES S.R.L. - JAZLUZ EJCONS S.R.L.	20559260348																																			
10	CONSULTORES BIM E.I.R.L.	20605340149																																			
11	YUCRA INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.	20608818279																																			

<b>5</b>	<p><b>DETALLE DE LOS POSTORES</b></p> <p>En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron en la Unidad de Trámite Documentario de la Entidad sus ofertas en la Plataforma del SEACE</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del postor</th> <th>Fecha de presentación</th> <th>Hora de presentación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>CONSORCIO 4R</td> <td>25/10/2023</td> <td>23:35:18</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación	1	CONSORCIO 4R	25/10/2023	23:35:18
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación						
1	CONSORCIO 4R	25/10/2023	23:35:18						

**FORMATO N° 24**  
**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS**  
**Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**  
**CONSULTORÍA DE OBRAS**  
**(ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS-194-2023-MDM/CS-1)**

**6** Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas técnicas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases..

<b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS</b>		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se procederá con su calificación, conforme al <b>Anexo 01</b>		
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	-	-

<b>DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A CALIFICACIÓN</b>		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su calificación:		
N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	CONSORCIO 4R	ITEM UNICO

<b>CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS</b>			
<b>9</b>	<b>9.1</b>	<b>DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS</b> La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación de Ofertas Técnicas, según <b>Anexo N° 02</b> que forma parte de la presente Acta.	
	<b>9.2</b>	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON DESCALIFICADAS</b> De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron descalificadas, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:	
	N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones de su descalificación
	1	-	-

<b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE PASAN A EVALUACIÓN</b>		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas cumplieron los requisitos de calificación previstos en las bases, por lo que se procederá con su evaluación:		
N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	CONSORCIO 4R	ITEM ÚNICO

<b>EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS</b>		
<b>11</b>	<b>11.1</b>	<b>DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS</b> La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas Técnicas, según <b>Anexo N° 03 y 04</b> que forma parte de la presente Acta.

<b>PUNTAJE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA</b>					
<b>12</b>	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1</b>		<b>CONSORCIO 4R</b>		
	<b>FACTORES</b>			<b>PUNTAJES</b>	<b>PUNTAJE</b>
	<b>12.1</b>	<b>A</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	<b>90.00 puntos (Máx.)</b>	<b>90</b>

**FORMATO N° 24**  
**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS**  
**Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**  
**CONSULTORÍA DE OBRAS**  
**(ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS-194-2023-MDM/CS-1)**

	B	METODOLOGIA DE LA PROPUESTA	10.00 puntos (Máx.)	10
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES			100

<b>13</b>	<b>RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA</b>		
	De acuerdo a la evaluación técnica realizada, los siguientes postores <u>acceden</u> a la etapa de evaluación económica, en vista de que han obtenido y/o superado el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecido en las bases:		
	N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL
	1	CONSORCIO 4R	100

<b>14</b>	<b>DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:</b>		
	De acuerdo con la evaluación técnica realizada el día 20/09/2023, los siguientes postores pasaron a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvieron y/o superaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:		
	N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Técnica
	1	CONSORCIO 4R	100

<b>15</b>	<b>APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:</b>			
	Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas de los mencionados postores, cuyas ofertas son las siguientes:			
	N°	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica	% del Valor Referencial
	1	CONSORCIO 4R	S/ 50,296.73	100
	2			

<b>16</b>	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS QUE FUERON DESCALIFICADAS</b>		
	De acuerdo con la evaluación realizada, las siguientes ofertas económicas han sido descalificadas:		
	N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones por las cuales fueron descalificadas sus ofertas económicas
	1	-	-

<b>17</b>	<b>EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS:</b>		
	17.1	Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en el artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se detalla a continuación:	
	N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Económica
	1	CONSORCIO 4R	100

<b>18</b>	<b>RESULTADOS FINALES</b>					
	De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados, según <b>Anexo N° 05</b> que forma parte de la presente Acta:					
	Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT) C1 = 0.80	Puntaje Económico C2 = 0.20	Puntaje Total C1xPT+C2xPei	Puntaje Total C/Bonificación
	1	CONSORCIO 4R	80	20	100	105
Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.						

**FORMATO N° 24**  
**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS**  
**Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**  
**CONSULTORÍA DE OBRAS**  
**(ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS-194-2023-MDM/CS-1)**

<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>							
<b>19</b>	<b>DETALLES DEL GANADOR DE LA BUENA PRO</b>						
	De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es:						
	<b>19.1</b>	<b>Nombre o razón social del postor ganador</b>	<b>Monto adjudicado</b>	<b>Oferta &gt; al Valor Rererencial</b>			
		<b>CONSORCIO 4R</b>	<b>S/ 50,296.73</b>	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="text-align: center;">Si</td> <td style="width: 50px;"></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">No</td> <td style="text-align: center;"><b>X</b></td> </tr> </table>	Si		No
Si							
No	<b>X</b>						

<b>ACUERDO ADOPTADO</b>	
<b>20</b>	Los miembros del comité de selección por <b>UNANIMIDAD</b> , dan por aprobados los resultados de la evaluación económica, otorgando la buena pro al postor mencionado el numeral 19.1.

<b>21</b>	 <b>YOHAN HURTADO RIVERA</b> PRESIDENTE TITULAR	 <b>DELGADO FLORES OSCAR ORLANDO</b> 1ER MIEMBRO TITULAR	 <b>TEODOR RIMACHE VELASQUE</b> 2DO MIEMBRO TITULAR
<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>			

## ANEXO N° 01

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 194-2023-MDM/CS-1

PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN PARA LA EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO IOARR: "CONSTRUCCIÓN DE ALMACÉN; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI LOCALIDADES DE CAMISEA, KIRIGUETI, MIARIA, SARINGABENI DISTRITO DE MEGANTONI, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO CUSCO". CUI N° 2548002 (META 346)

### ADMISIÓN DE OFERTAS

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		POSTOR 1
		CONSORCIO 4R
a)	Declaración jurada de datos del postor. <b>(Anexo N° 1)</b>	SI CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	SI CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. <b>(Anexo N° 2)</b> .	SI CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. <b>(Anexo N° 3)</b> .	SI CUMPLE
e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. <b>(Anexo N° 4)</b> .	SI CUMPLE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. <b>(Anexo N° 5)</b>	SI CORRESPONDE
g)	Presentación de Oferta económica expresado en Soles. <b>(Anexo N° 06)</b>	SI CUMPLE
DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA		
h)	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad .	NO CORRESPONDE
i)	Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV <b>(Anexo N° 7)</b> .	NO CORRESPONDE
j)	Los postores con domicilio en la provincia donde se prestará el servicio de consultoría de obra, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región, pueden presentar la solicitud de bonificación por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y Callao <b>(Anexo N° 10)</b> .	<u>NO PRESENTA</u>
k)	Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. <b>(Anexo N° 11)</b>	SI CUMPLE
RESULTADO		ADMITIDO

  
YOHAN HURTADO RIVERA  
PRESIDENTE TITULAR

  
DELGADO FLORES OSCAR ORLANDO  
1ER MIEMBRO TITULAR

  
TEODOR RIMACHE VELASQUE  
2DO MIEMBRO TITULAR

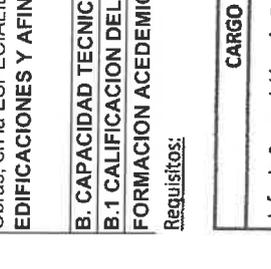
**ANEXO N°02**

**CALIFICACION DE LAS OFERTAS**

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 194-2023-MD/M/CS-1

PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION PARA LA EVALUACION DEL EXPEDIENTE TECNICO IOARR: "CONSTRUCCION DE ALMACÉN; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI LOCALIDADES DE CAMISEA, KIRIGUETI, MIARIA, SARINGABENI DISTRITO DE MEGANTONI, PROVINCIA LA CONVENCIÓN, DEPARTAMENTO CUSCO". CUI N° 2548002 (META 346)

REQUISITO	ACREDITACION								
<p><b>A. CAPACIDAD LEGAL</b></p> <p><b>HABILITACION</b></p> <p><b>Requisitos:</b> El consultor de obra debe contar con inscripción vigente en el RNP en la especialidad de Registro Nacional de Proveedores capítulo de Consultores de Obras, en la ESPECIALIDAD 1 - CONSULTORIA EN OBRAS URBANAS, EDIFICACIONES Y AFINES, con CATEGORIA B como mínimo.</p>	<p>1</p> <p>CONSORCIO 4R</p>								
<p><b>B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL</b></p> <p><b>B.1 CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE</b></p> <p><b>FORMACION ACDEMICA</b></p> <p><b>Requisitos:</b></p> <table border="1" data-bbox="414 159 478 2094"> <thead> <tr> <th>CARGO</th> <th>PROFESIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Jefe de Supervisión y/o Evaluación</td> <td>Ingeniero civil o Arquitecto, titulado, habilitado y colegiado.</td> </tr> <tr> <td>Supervisor y/o Evaluador Especialista en Estructuras</td> <td>Ingeniero Estructural o Ingeniero Civil, titulado, habilitado y colegiado.</td> </tr> <tr> <td>Supervisor y/o Evaluador Especialista costos y presupuestos</td> <td>Ingeniero civil, titulado, habilitado y colegiado.</td> </tr> </tbody> </table>	CARGO	PROFESIÓN	Jefe de Supervisión y/o Evaluación	Ingeniero civil o Arquitecto, titulado, habilitado y colegiado.	Supervisor y/o Evaluador Especialista en Estructuras	Ingeniero Estructural o Ingeniero Civil, titulado, habilitado y colegiado.	Supervisor y/o Evaluador Especialista costos y presupuestos	Ingeniero civil, titulado, habilitado y colegiado.	<p><b>Acreditación:</b> •Copia simple de Constancia de inscripción en el RNP. •Importante <u>En el caso de consorcios, todos los integrantes deben acreditar este requisito.</u></p> <p><b>SI CUMPLE</b></p>
CARGO	PROFESIÓN								
Jefe de Supervisión y/o Evaluación	Ingeniero civil o Arquitecto, titulado, habilitado y colegiado.								
Supervisor y/o Evaluador Especialista en Estructuras	Ingeniero Estructural o Ingeniero Civil, titulado, habilitado y colegiado.								
Supervisor y/o Evaluador Especialista costos y presupuestos	Ingeniero civil, titulado, habilitado y colegiado.								
<p><b>B.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b></p> <p><b>Requisitos:</b></p> <table border="1" data-bbox="518 159 582 2094"> <thead> <tr> <th>CARGO</th> <th>EXPERIENCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Jefe de Supervisión y/o Evaluación</td> <td>Con experiencia mínima de (04) años como jefe de supervisión y/o jefe de proyectos y/o responsable y/o jefe de estudios y/o revisor en la elaboración y/o supervisión de expedientes técnicos y/o estudios definitivos en Obras de Edificaciones públicas o Privadas La experiencia se computa desde la colegiatura</td> </tr> <tr> <td>Supervisor y/o Evaluador Especialista en Estructuras</td> <td>Con experiencia mínima de dos (02) años, como especialista y/o ingeniero y/o jefe y/o responsable y/o revisor de la especialidad de estructuras en la elaboración y/o supervisión de expedientes técnicos y/o estudios definitivos en Obras de Edificaciones públicas o Privadas La experiencia se computa desde la colegiatura</td> </tr> <tr> <td>Supervisor y/o Evaluador Especialista costos y presupuestos</td> <td>Con experiencia mínima de dos (02) años como especialista ingeniero y/o jefe y/o responsable y/o revisor de costos y/o presupuestos y/o programación y/o la combinación de estos términos en la elaboración y/o supervisión de expedientes técnicos y/o estudios definitivos en Obras de Edificaciones públicas o Privadas. La experiencia se computa desde la colegiatura.</td> </tr> </tbody> </table>	CARGO	EXPERIENCIA	Jefe de Supervisión y/o Evaluación	Con experiencia mínima de (04) años como jefe de supervisión y/o jefe de proyectos y/o responsable y/o jefe de estudios y/o revisor en la elaboración y/o supervisión de expedientes técnicos y/o estudios definitivos en Obras de Edificaciones públicas o Privadas La experiencia se computa desde la colegiatura	Supervisor y/o Evaluador Especialista en Estructuras	Con experiencia mínima de dos (02) años, como especialista y/o ingeniero y/o jefe y/o responsable y/o revisor de la especialidad de estructuras en la elaboración y/o supervisión de expedientes técnicos y/o estudios definitivos en Obras de Edificaciones públicas o Privadas La experiencia se computa desde la colegiatura	Supervisor y/o Evaluador Especialista costos y presupuestos	Con experiencia mínima de dos (02) años como especialista ingeniero y/o jefe y/o responsable y/o revisor de costos y/o presupuestos y/o programación y/o la combinación de estos términos en la elaboración y/o supervisión de expedientes técnicos y/o estudios definitivos en Obras de Edificaciones públicas o Privadas. La experiencia se computa desde la colegiatura.	<p><b>Acreditación:</b> De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 39 del Reglamento, este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p> <p><b>Requisito para la suscripción del contrato</b></p>
CARGO	EXPERIENCIA								
Jefe de Supervisión y/o Evaluación	Con experiencia mínima de (04) años como jefe de supervisión y/o jefe de proyectos y/o responsable y/o jefe de estudios y/o revisor en la elaboración y/o supervisión de expedientes técnicos y/o estudios definitivos en Obras de Edificaciones públicas o Privadas La experiencia se computa desde la colegiatura								
Supervisor y/o Evaluador Especialista en Estructuras	Con experiencia mínima de dos (02) años, como especialista y/o ingeniero y/o jefe y/o responsable y/o revisor de la especialidad de estructuras en la elaboración y/o supervisión de expedientes técnicos y/o estudios definitivos en Obras de Edificaciones públicas o Privadas La experiencia se computa desde la colegiatura								
Supervisor y/o Evaluador Especialista costos y presupuestos	Con experiencia mínima de dos (02) años como especialista ingeniero y/o jefe y/o responsable y/o revisor de costos y/o presupuestos y/o programación y/o la combinación de estos términos en la elaboración y/o supervisión de expedientes técnicos y/o estudios definitivos en Obras de Edificaciones públicas o Privadas. La experiencia se computa desde la colegiatura.								
<p><b>B.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b></p> <p><b>Requisitos:</b></p> <table border="1" data-bbox="622 159 686 2094"> <thead> <tr> <th>CARGO</th> <th>EXPERIENCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Jefe de Supervisión y/o Evaluación</td> <td>Con experiencia mínima de (04) años como jefe de supervisión y/o jefe de proyectos y/o responsable y/o jefe de estudios y/o revisor en la elaboración y/o supervisión de expedientes técnicos y/o estudios definitivos en Obras de Edificaciones públicas o Privadas La experiencia se computa desde la colegiatura</td> </tr> <tr> <td>Supervisor y/o Evaluador Especialista en Estructuras</td> <td>Con experiencia mínima de dos (02) años, como especialista y/o ingeniero y/o jefe y/o responsable y/o revisor de la especialidad de estructuras en la elaboración y/o supervisión de expedientes técnicos y/o estudios definitivos en Obras de Edificaciones públicas o Privadas La experiencia se computa desde la colegiatura</td> </tr> <tr> <td>Supervisor y/o Evaluador Especialista costos y presupuestos</td> <td>Con experiencia mínima de dos (02) años como especialista ingeniero y/o jefe y/o responsable y/o revisor de costos y/o presupuestos y/o programación y/o la combinación de estos términos en la elaboración y/o supervisión de expedientes técnicos y/o estudios definitivos en Obras de Edificaciones públicas o Privadas. La experiencia se computa desde la colegiatura.</td> </tr> </tbody> </table>	CARGO	EXPERIENCIA	Jefe de Supervisión y/o Evaluación	Con experiencia mínima de (04) años como jefe de supervisión y/o jefe de proyectos y/o responsable y/o jefe de estudios y/o revisor en la elaboración y/o supervisión de expedientes técnicos y/o estudios definitivos en Obras de Edificaciones públicas o Privadas La experiencia se computa desde la colegiatura	Supervisor y/o Evaluador Especialista en Estructuras	Con experiencia mínima de dos (02) años, como especialista y/o ingeniero y/o jefe y/o responsable y/o revisor de la especialidad de estructuras en la elaboración y/o supervisión de expedientes técnicos y/o estudios definitivos en Obras de Edificaciones públicas o Privadas La experiencia se computa desde la colegiatura	Supervisor y/o Evaluador Especialista costos y presupuestos	Con experiencia mínima de dos (02) años como especialista ingeniero y/o jefe y/o responsable y/o revisor de costos y/o presupuestos y/o programación y/o la combinación de estos términos en la elaboración y/o supervisión de expedientes técnicos y/o estudios definitivos en Obras de Edificaciones públicas o Privadas. La experiencia se computa desde la colegiatura.	<p><b>Acreditación:</b> De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 39 del Reglamento, este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p> <p><b>Requisito para la suscripción del contrato</b></p> 
CARGO	EXPERIENCIA								
Jefe de Supervisión y/o Evaluación	Con experiencia mínima de (04) años como jefe de supervisión y/o jefe de proyectos y/o responsable y/o jefe de estudios y/o revisor en la elaboración y/o supervisión de expedientes técnicos y/o estudios definitivos en Obras de Edificaciones públicas o Privadas La experiencia se computa desde la colegiatura								
Supervisor y/o Evaluador Especialista en Estructuras	Con experiencia mínima de dos (02) años, como especialista y/o ingeniero y/o jefe y/o responsable y/o revisor de la especialidad de estructuras en la elaboración y/o supervisión de expedientes técnicos y/o estudios definitivos en Obras de Edificaciones públicas o Privadas La experiencia se computa desde la colegiatura								
Supervisor y/o Evaluador Especialista costos y presupuestos	Con experiencia mínima de dos (02) años como especialista ingeniero y/o jefe y/o responsable y/o revisor de costos y/o presupuestos y/o programación y/o la combinación de estos términos en la elaboración y/o supervisión de expedientes técnicos y/o estudios definitivos en Obras de Edificaciones públicas o Privadas. La experiencia se computa desde la colegiatura.								

**B.3 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO**

**Requisitos:**

EQUIPOS MINIMO PARA LA SUPERVISION DEL EXPEDIENTE TECNICO		
N°	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	ADQUISICION DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS LAPTOP CORE I7 (ultima generacion o mayor)	01
2	MATERIALES IMPRESION Y FOTOGRAFICOS IMPRESORA MULTIFUNCIONAL DE TINTA A3 (impresime, copia escanea e p3)	01

**Acreditación:**

De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 39 del Reglamento, este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.

Requisito para la suscripción del contrato

**C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**

**Requisitos:**

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA (01) VEZ EL VALOR REFERENCIAL, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideraran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes:

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS "MEJORAMIENTO Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O RENOVACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O CREACIÓN DE EDIFICACIONES EN GENERAL DE OBRAS DE INVERSIÓN PÚBLICA O PRIVADA".

**OBSERVACIONES**

**RESULTADO DE CALIFICACION**

**CALIFICA**  
NINGUNO

**Acreditación:**

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.

Los postores pueden presentar hasta un máximo de veinte (20) contrataciones para acreditar el requisito de calificación y el factor "Experiencia de Postor en la Especialidad".

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación: de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

En el caso de servicios de supervisión en ejecución, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los diez (10) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado: de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se centrará al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.

Cuando en los contratos, órdenes de servicio o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera (...).

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

YOHAN MARTADO RIVERA  
PRESIDENTE TITULAR

DELGADO FLORES OSCAR ORLANDO  
1ER MIEMBRO TITULAR

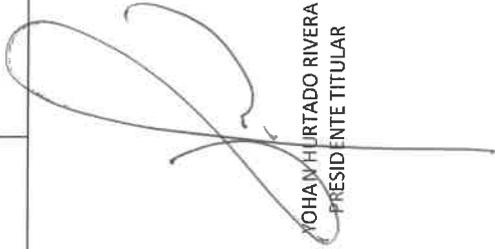
TEODOR RIMACHE VELASQUE  
2DO MIEMBRO TITULAR

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 194-2023-MDM/CS-1

CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN PARA LA EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO IOARR: "CONSTRUCCIÓN DE ALMACÉN; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI LOCALIDADES DE CAMISEA, KIRIGUETI, MIARIA, SARINGABENI DISTRITO DE MEGANTONI, PROVINCIA LA CONVENCIÓN, DEPARTAMENTO CUSCO". CUI N° 2548002 (META 346)

ANEXO N° 03: CUADRO DE EVALUACION DE OFERTAS

POSTORES	EVALUACIÓN TÉCNICA										PUNTAJE OBTENIDO	
	A. Experiencia del Postor en la Especialidad		B. Metodología Propuesta		C. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL		D. PROTECCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO		E. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA			
	Acredita	Puntaje	Acredita	Puntaje	Acredita	Puntaje	Acredita	Puntaje	Acredita	Puntaje		
N°	Nombre o Razón Social											
1	CONSORCIO 4R	S/ 900,000.00	80	SI	20							100

  
 JOHAN HURTADO RIVERA  
 PRESIDENTE TITULAR

  
 DELGADO FLORES OSCAR ORLANDO  
 1ER MIEMBRO TITULAR

  
 TEODOR JIMACHE VELASQUE  
 2DO MIEMBRO TITULAR

NO CORRESPONDE

**ANEXO N° 04**

**EVALUACION DE OFERTA ECONOMICA**

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 194-2023-MDM/CS-1  
PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN PARA LA EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO IOARR: "CONSTRUCCIÓN DE ALMACÉN; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI LOCALIDADES DE CAMISEA, KIRIGUETI, MIARIA, SARINGABENI DISTRITO DE MEGANTONI, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO CUSCO". CUI N° 2548002 (META 346)

REQUISITO DE LA EVALUACION ECONOMICA	FACTOR DE EVALUACION	ACREDITACION	CONSORCIO 4R	
			MONTO PROPUESTA(S/)	PUNTAJE TOTAL
<b>A. PRECIO DE LA OFERTA</b>				
<p><b>Evaluación:</b> Se evaluará considerando la oferta económica del postor.</p>	<p>La evaluación consistirá en asignar un puntaje de cien (100) puntos a la oferta de precio más bajo y otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ <p>Donde: I = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p>	<p><b>Acreditación:</b> Se acreditará mediante el documento que contiene la oferta económica (<b>Anexo N° 6</b>).</p>	S/ 50,296.73	100

  
YOHAN HURTADO RIVERA  
PRESIDENTE TITULAR

  
DELGADO FLORES OSCAR ORLANDO  
1ER MIEMBRO TITULAR

  
TEODOR RIMACHE VELASQUE  
2DO MIEMBRO TITULAR

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 194-2023-MDM/CS-1**

**CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN PARA LA EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO IOARR:  
"CONSTRUCCIÓN DE ALMACÉN; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI LOCALIDADES DE CAMISEA, KIRIGUETI, MIARIA,  
SARINGABENI DISTRITO DE MEGANTONI, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO CUSCO". CUI N° 2548002 (META 346)**

**ANEXO N° 05: ORDEN DE PRELACIÓN Y RESULTADO FINAL**

POSTORES	RESULTADO DE EVALUACION							PUNTAJE FINAL	ORDEN DE PRELACIÓN
	EVALUACIÓN TÉCNICA		EVALUACION ECONOMICA		PUNTAJE TOTAL	BONIFICACION MYPE	BONIFICACION FUERA DE PROVINCIA		
	Puntaje	Ponderado (0.80)	Puntaje	Ponderado (0.20)		5%	10%		
Nombre o Razón Social									
<b>CONSORCIO 4R</b>	100.00	<b>80</b>	100	<b>20</b>	<b>100</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>105</b>	<b>1</b>



YOHAN HURTADO RIVERA  
PRESIDENTE TITULAR



DELGADO FLORES OSCAR ORLANDO  
1ER MIEMBRO TITULAR



TEODOR RIMACHE VELASQUE  
2DO MIEMBRO TITULAR